Aviso de convocatoria
Modalidad de selección: Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica
No. IDIGER-SA-SI-003-2026

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Idiger, realiza convocatoria pública del proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. IDIGER-SA-SI-003-2026, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Objeto: Adquirir la renovación de licenciamiento veeam backup para los equipos que resguardan la información necesaria para el cumplimiento de las metas del Idiger

Pueden participar:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en Uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Consulta de documentos:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Atención a los interesados y presentación de documentos:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II, a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Protocolo de indisponibilidad:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Indisponibilidad del Secop II, vigente a partir del 25 de enero de 2022, se informa a los oferentes que ante un evento de indisponibilidad general certificado que impida la oportuna presentación de ofertas conforme al cierre, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a: licitaciones@idiger.gov.co, informando tal situación. Debe hacerlo antes de la fecha y hora de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, el Proveedor debe enviar el correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad Compradora si es enviado antes del cierre.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. De no contener toda la información solicitada el correo electrónico no será válido y por tanto remitirse posteriormente oferta vía correo electrónico, en desarrollo del protocolo de indisponibilidad, la misma no será tenida en cuenta en el presente proceso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La Entidad comunica por este medio a los oferentes que, como primera opción en caso de indisponibilidad, hará uso de la recepción alternativa de ofertas (sin modificar el cronograma), y solamente respecto de los oferentes que previo al cierre hayan remitido correo electrónico informando de la situación en los términos citados en el numeral 1.1 del Protocolo de Indisponibilidad del Secop II, procederá a la recepción de las ofertas, únicamente al correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora al correo electrónico señalado dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá contener en todos los casos: a. soporte del correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta; b. la existencia del Certificado de Indisponibilidad.

El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo.

En caso de que un Proveedor envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado.

Puede ocurrir que, debido a una falla en la plataforma, el Proveedor que, previo al cierre iba a retirar una oferta y enviar una nueva, no pueda hacerlo. Si la Entidad decidió no modificar el cronograma y el proveedor se acoge al procedimiento de oferta externa, la Entidad Compradora deberá verificar que dentro del correo/ documentos de la oferta en el cual envíe la oferta externa esté especificado que la misma constituye una nueva oferta y por ello sustituye en su totalidad la que se encuentra presentada en la plataforma.

Nota 1: Pese a que la primera opción para el presente proceso de selección en materia de indisponibilidad consiste en la recepción alternativa de ofertas, la Entidad se reserva la facultad de modificar el cronograma si así lo considera necesario, en cuyo caso dará aviso oportuno en la página Web institucional de IDIGER (https://www.idiger.gov.co/) y mediante mensaje a los oferentes cuando la plataforma se restablezca. En el evento de acoger la opción de modificación del cronograma no se dará aplicación al procedimiento anteriormente descrito para la recepción de las ofertas que no hayan sido presentadas en término. (No se recibirán ofertas por correo electrónico).

Nota 2: El protocolo detallado del presente numeral se refiere específicamente a la imposibilidad de presentación de ofertas en término en la plataforma por indisponibilidad general. Para los demás procedimientos ante falla general favor remitirse a la Circular de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: Ante un evento de indisponibilidad por falla particular se deberán atender los procedimientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente establecidos para tal efecto.

Fecha límite, lugar y forma de presentación de la oferta:

La propuesta deberá ser presentada en la fecha límite de cierre establecida en el cronograma y únicamente por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , teniendo en cuenta el manual de guías para proveedores publicado de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de- uso-del-secop-ii.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Régimen jurídico y modalidad de selección:

Los elementos que se van a adquirir por la entidad, son considerados como bienes de características técnicas uniformes, entendiéndose estos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, pero que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Los elementos que se pretenden contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización debido a que cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Conforme lo anterior, el presente Proceso de Contratación se adelantará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Adicionalmente a este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015 Modificado por el Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Presupuesto oficial:

Para la satisfacción de la necesidad se cuenta con el presupuesto de **doscientos trece millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta pesos M/CTE ($213.405.150) IVA incluido** y demás costos directos e indirectos, y en los que deba incurrir el futuro contratista, respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Número de CDP:	258	Valor	$213.405.150
Fecha	03/06/2026	Rubro:	Implementación de acciones de fortalecimiento institucional del IDIGER en el Distrito Capital Bogotá D.C.
Recursos IDIGER	x	Recursos FONDIGER	
Código presupuestal		O230117459920240216	

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución del contrato a ser celebrado es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento del último requisito de ejecución y legalización del contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Convocatoria limitada a Mipymes:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso el cual asciende a la suma de **doscientos trece millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta pesos M/CTE ($213.405.150,00) IVA INCLUIDO** y que se cumplen los presupuestos dados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es inferior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral Mipymes COP $511.708.497), la Entidad limitará el presente proceso a las Mipyme siempre y cuando se cumplan los requisitos respectivos descritos en dicha norma y su forma de acreditación estará dada en el proyecto de pliego de condiciones.

Por lo menos dos (2) Mipymes nacionales deberá solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Lugar de ejecución y domicilio contractual:

Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación serán desarrolladas y ejecutadas por el contratista en la ciudad de Bogotá D.C.

Veedurías ciudadanas:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, el IDIGER invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Indicación si la presente contratación esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:

Al presente proceso de contratación le cobija los acuerdos con triángulo norte (Salvador y Guatemala) y comunidad andina.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía; para el caso del IDIGER-, el límite inferior de la menor cuantía es de $49.025.340 y el presente proceso de contratación asciende a la suma de ***doscientos trece millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta pesos M/CTE ($213.405.150,00)*** **IVA incluido.**

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Cronograma del proceso:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. IDIGER-SA-SI-003-2026, publicado en la plataforma del Secop II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma Secop II.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación aviso información	5 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	5 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la Convocatoria a Mipymes	Hasta el 16 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, Publicación del pliego de condiciones definitivo.	18 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 22 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	23 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	23 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de ofertas	25 de junio de 2026 Hora 12:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 25 al 30 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	01 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Del 02 de julio al 6 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, y publicación de informe de evaluación definitivo	7 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de la lista de participantes a la subasta.	8 de julio de 2026 2:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Subasta electrónica	8 de julio de 2026 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	9 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Firma del Contrato	10 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: Las observaciones al pliego de condiciones deberán ser enviadas únicamente a través de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071